



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS DE CALIDAD DEL C.I.C.

ANTECEDENTES.

El Centro de Información de la Calidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (en adelante, CIC) tiene entre sus cometidos el de difundir la cultura de la Calidad y emprender iniciativas que sirva de apoyo a las empresas e instituciones de la Región de Murcia para incorporar la gestión de la Calidad como horizonte de excelencia para las mismas.

Como iniciativa al servicio de la promoción de la Calidad en la Región de Murcia, el CIC propone la creación de **Foros de Calidad Regionales**, con carácter sectorial y temático.

NATURALEZA DE LOS FOROS REGIONALES DE CALIDAD.

Los Foros de Calidad se constituyen como una iniciativa de encuentro de libre participación que reúne a los agentes de determinados sectores, facetas o ámbitos de la Calidad en la Región de Murcia con características comunes.

OBJETIVO DE LOS FOROS.

El objetivo de los Foros de Calidad es dialogar, debatir e intercambiar información, opiniones, puntos de vista, propuestas, etc., con la finalidad de promocionar la Calidad en su ámbito o sector y proponer iniciativas conjuntas de mejora.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS.

- Los Foros de Calidad estarán constituidos por todas aquellas empresas, asociaciones, organismos, expertos y demás agentes que de forma libre y voluntaria deseen participar en los mismos, siendo el único requisito exigido desarrollar su actividad en la temática del foro en cuestión.
- El CIC será el encargado organizar las reuniones de los Foros, convocar a los representantes de las empresas y organizaciones, levantar actas de las reuniones y elaborar los informes necesarios, que quedarán en poder del CIC.





- En cada reunión, los participantes determinarán previamente la metodología de trabajo y los objetivos, así como el orden del día a tratar en la siguiente convocatoria, quedando dicha información en poder del CIC.
- Cada foro estará permanentemente abierto a todos los agentes que deseen incorporarse al mismo en cualquier momento, siendo la vocación de los foros obtener la mayor participación posible.
- Las opiniones y manifestaciones de los participantes serán respetadas por el resto de integrantes del Foro. Ninguna persona o entidad participante en los Foros vetará a otra, manteniendo siempre la cordialidad y el respeto hacia los demás.
- El CIC se reserva el derecho de participación a las entidades o personas que hagan uso de los Foros en su interés personal o profesional de las empresas que representen.

FORMA DE UNIRSE A UN FORO DE CALIDAD

Cualquier entidad o persona que desee participar en cualquiera de los Foros de Calidad organizados por el CIC podrá incorporarse al mismo siempre que su actividad profesional tenga relación directa con la temática específica del Foro en cuestión.

Para formalizar su incorporación deberá solicitarlo por escrito al CIC quien responderá su petición informándole sobre su admisión en el mismo.